



- SALIDA -
Nº:72
Fecha: 20 de noviembre 2020

UNIVERSIDAD DE
MURCIA Facultad de
Educación

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TEORÍA EHISTORIA DE LA EDUCACIÓN CURSO 2020/2021

El Departamento de Teoría e Historia de la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y los artículos 8, 9, 10 y 12 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, convoca elecciones de representantes del alumnado en el Consejo del Departamento para el presente curso académico, 2020/2021. El total de puestos a cubrir es de 14, distribuidos del modo que a continuación se indica, por acuerdo del Consejo de Departamento, en su sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2020.

CALENDARIO ELECTORAL:

Exposición pública del censo electoral	20 de noviembre
Plazo de reclamaciones al censo	Del 20 al 24 de noviembre (hasta las 13 h.)
Resolución de reclamaciones y exposición del	24 de noviembre
Presentación de candidaturas	Del 25 noviembre al 30 de noviembre (hasta las 13 h.)
Proclamación provisional de candidaturas	1 de diciembre
Plazo de reclamaciones a las candidaturas	Del 1 de diciembre al 3 de diciembre (hasta las 13h.)
Proclamación definitiva de candidaturas	4 de diciembre
Votaciones	7 de diciembre, sede televoto.um.es
Proclamación provisional	7 de diciembre al 10 de diciembre.
Plazo de reclamaciones	7 de diciembre al 10 de diciembre.
Proclamación definitiva	11 de diciembre.

NÚMERO DE REPRESENTANTES ELEGIBLES POR GRUPO ELECTORAL:

Grupo Electoral	N.º de representantes
Alumnado de Grados de la Facultad de Educación	11

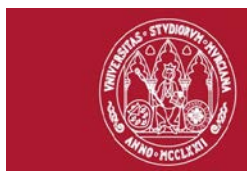
Certificate
for Quality in
Internationalisation

Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 007 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

Código seguro de verificación: RUxFMvEy-Pwzhnodt-6Dm5W/Gv-xMkQY+oy

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



- SALIDA -
Nº:72
Fecha: 20 de noviembre 2020

UNIVERSIDAD DE MURCIA Facultad de Educación

Alumnado de los Grados en Trabajo Social y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	1
Alumnado de Estudios de Máster	2

EXPOSICIÓN DE CENSOS, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES

Podrá comprobar si está incluido en el censo, en la aplicación televoto.um.es, en las fechas establecidas en el calendario.

La presentación de candidaturas, así como de reclamaciones se efectuará igualmente en la aplicación televoto.um.es.

CANDIDATURAS:

Las candidaturas estarán vinculadas al grupo electoral al que pertenezca el candidato o candidata, según lo establecido en el censo electoral. Si en alguno de los grupos electorales establecidos no existiesen candidaturas a representantes de alumnado matriculado en asignaturas de las titulaciones en las que imparte docencia el Departamento de Teoría e Historia de la Educación, o el número de candidaturas fuera inferior al fijado, las candidaturas vacantes se sumarán al grupo electoral con mayor número de candidatos. Si el número de candidaturas presentadas a un grupo electoral es igual o inferior al de puestos ofrecidos, éstos serán proclamados representantes sin necesidad de votación.

VOTACIONES:

El proceso electoral será dirigido y coordinado por la Junta Electoral titular,

Titulares:

Profesora:



Certificate for Quality in Internationalisation

Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 007 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

Código seguro de verificación: RUxFMvEy-Pwzhnodt-6Dm5W/Gv-xMkQY+oy

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



- SALIDA -
Nº:72
Fecha: 20 de noviembre 2020

UNIVERSIDAD DE MURCIA | Facultad de Educación

Alumna:

Miembro del PAS: Lidia Martínez Merlán

Suplentes:

Profesora:

Alumna:

Miembro del PAS: Francisco Gabriel Marín López

NORMAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL:

Tienen la condición de elegible y con derecho a voto aquellos estudiantes del alumnado matriculados en asignaturas del Grado, Máster o Doctorado impartidas por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Cada elector podrá votar tantos candidatos y candidatas del grupo electoral al que pertenezca como el número de representantes asignados para el mismo.

Finalizada la votación, se emitirá un acta que se hará pública en el tablón del Departamento y su página Web, en la que se recogerá el número de votos alcanzado por cada candidato y los candidatos electos, según el número de éstos fijado en la convocatoria.

Murcia, a 20 de noviembre de 2020

María Jesús Bazaco Belmonte
Secretaria del Departamento
(Firmado electrónicamente)

Firmante: MARIA JESUS BAZACO BELMONTE; Fecha-hora: 23/11/2020 13:02:11; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYV,OU=PKIACCYV,CN=ACCYVCA-120;



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 007 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

Código seguro de verificación: RUxFMvEy-Pwzhnodt-6Dm5W/Gv-xMkQY+oy

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>